

**DECISIÓN N° 1/2004
de 16 de enero de 2004**

del Comité establecido en virtud del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el reconocimiento mutuo en materia de evaluación de la conformidad, relativa a la inclusión de un organismo de evaluación de la conformidad en el capítulo sectorial sobre juguetes

(2004/116/CE)

EL COMITÉ,

Visto el Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el reconocimiento mutuo de la evaluación de la conformidad («el Acuerdo»), firmado el 21 de junio de 1999, y, en particular, la letra a) del apartado 4 de su artículo 10 y su artículo 11,

Considerando que el Acuerdo entró en vigor el 1 de junio de 2002,

Considerando que incumbe al Comité decidir la inclusión de un organismo de evaluación de la conformidad en uno de los capítulos sectoriales que figuran en el anexo 1 del Acuerdo,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

1. El organismo de evaluación de la conformidad que figura en el anexo A se añade a la lista de organismos europeos de evaluación de la conformidad en el capítulo sectorial sobre juguetes del anexo I del Acuerdo.
2. La presente Decisión, hecha por duplicado, será firmada por los copresidentes del Comité o las personas facultadas por las Partes para actuar en su nombre. La presente Decisión surtirá efecto a partir de la fecha de la última firma.

Firmado en Berna, el 16 de enero de 2004.

En nombre de la Confederación Suiza

Heinz HERTIG

Firmado en Bruselas, el 6 de enero de 2004.

En nombre de la Comisión Europea

Joanna KIOUSSI

ANEXO A

CAPÍTULO	ORGANISMO	CONTACTO/TEL./FAX/E-MAIL	DIRECTIVA
3 — Juguetes	Kantonales Laboratorium Basel-Landschaft Hammerstrasse 25 CH-4410 Liestal	Dr. Peter Wenk Tel. (41) 61 90 66 464 Fax. (41) 61 90 66 465 kl@vds.bl.ch	88/378/CEE